

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017**

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Índice

Notas	Páginas
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	4
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	4
2.1. Bases de preparación.....	4
2.2. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2017.....	5
2.3. Moneda funcional y de presentación.....	8
2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.....	8
2.5. Efectivo.....	8
2.6. Activos financieros.....	8
2.7. Activos por impuestos corrientes.....	9
2.8. Maquinaria, Mobiliarios y Equipos.....	9
2.9. Deterioro de valor de activos no financieros.....	11
2.10. Costos por intereses.....	11
2.11. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.....	11
2.12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	12
2.13. Cuentas por pagar largo plazo.....	12
2.14. Beneficios a los empleados.....	12
2.15. Capital social.....	13
2.16. Ingresos de actividades ordinarias.....	13
2.17. Gastos de administración y ventas.....	13
2.18. Medio ambiente.....	13
2.19. Estado de flujo de efectivo.....	14
2.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.....	14
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	14
3.1. Factores de riesgo.....	14
3.2. Riesgo financiero.....	14
3.3. Riesgo de tipo de cambio.....	14
3.4. Riesgo de mercado.....	15
3.5. Riesgo crediticio.....	15
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	15
4.1. Provisión de cuentas incobrables.....	15
4.2. Vidas útiles y de deterioro de activos.....	15
4.3. Otras estimaciones.....	16
5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.....	17
6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.....	17
7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	18
8. MAQUINARIAS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS.....	18
9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.....	19
10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	19
11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	20
12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	20
13. CUENTAS PAGAR RELACIONADAS.....	20
14. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	21
15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	22
16. CAPITAL SOCIAL.....	22
17. RESERVA LEGAL.....	22
18. RESULTADOS ACUMULADOS.....	22
19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	23
20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.....	26
21. INGRESOS.....	27

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Índice

22.	GASTOS DE ADMINISTRACION.....	27
23.	GASTOS DE VENTA.....	27
24.	CONTRATOS IMPORTANTES.....	28
25.	SANCIONES.....	28
26.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	29

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA.

- Nombre de la entidad:
GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.
- RUC de la entidad:
1792218071001
- Domicilio de la entidad
Av. Orellana, E2-30 y Av. 10 de Agosto, Edificio Francisco de Orellana, piso 8 oficina 804.
- Forma legal de la entidad
Compañía Anónima
- País de incorporación
Ecuador
- Descripción:

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., se constituyó mediante escritura otorgada el 18 de Septiembre del año 2009 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de septiembre de 2009, bajo el número 3284, Tomo 140.

El Objeto de la Compañía es prestar todo tipo de servicios de inspección, técnica y ensayos no destructivos en las técnicas tradicionales y en nuevas tecnologías, ensayos destructivos, análisis de falla, análisis de materiales, microscopía especializada, control de calidad, servicios de asesoría técnica, importación, exportación, venta, comercialización y distribución de equipos, herramientas, insumos, maquinarias, cursos y seminarios y en general en temas técnicos y administrativos, importación, exportación, venta y distribución de productos relacionados con la actividad y en general en temas técnicos y administrativos, para el cumplimiento del objeto social, la Compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitido por la ley incluso el de asociación o cualquier otro contrato con terceras personas naturales o jurídicas y podrá importar y exportar todos los equipos y maquinaria propios de su actividad.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Internacional

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2017 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La RESOLUCIÓN No. 5C.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, del 12 de enero de 2011, que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías calificó como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros, de conformidad con la implementación asesorada por los profesionales de turno en el proceso de adopción, en donde se subieron al sistema contable los saldos iniciales con dicha aplicación.

La Compañía de acuerdo a la sección 3, numeral 3.14 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al periodo anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros, excepto del Estado de Flujo de Efectivo del cual no se elaboró dicho estado para el año 2016.

2.2. Enmiendas efectuadas a la NIIF para PYMES en el año 2017

Estas son las enmiendas o modificaciones resultantes de la primera revisión de ese estándar luego de haber sido emitido originalmente en el año 2009. Se afectaron 21 de las 35 secciones de estándar y el glosario.

Las enmiendas se harían efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada.

Sección 1 - Definición de Pymes.- Agregadas aclaración en relación con públicamente responsable [publicly accountability] y aclaración en relación con el uso de la NIIF para las Pymes (IFRS for SME) en los estados financieros separados de la matriz.

Sección 2 - Conceptos y principios generales.- Adicionada orientación sobre la exención de 'costo y esfuerzo indebido'.

Es un concepto muy importante en la aplicación integral de la NIIF para las PYMES que requiere el uso del juicio profesional y la mejor información disponible. Por tal

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

motivo, las enmiendas incluyen mayor guía sobre la aplicación de la exención de 'costo o esfuerzo desproporcionado', basado en el Q&A 2012/01 emitido por el SMEIG. La Sección 2 modificada ahora incluye el siguiente párrafo: *"La aplicación de un requerimiento daría lugar a un "costo o esfuerzo desproporcionado" ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros por contar con la información."*

Sección 4 - Estado de Situación financiera.-Adicionado requerimiento para presentar la propiedad para inversión medida a costo menos depreciación y deterioro acumulados, por separado en la cara del estado de posición financiera y proporcionado alivio del requerimiento de revelar cierta información comparativa.

Sección 5 - Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados.- Adicionada aclaración en relación con la cantidad única presentada para las operaciones descontinuadas y alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre reclasificaciones.

Sección 6 - Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias acumuladas.-Alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre los componentes de Otros ingresos comprensivos [OCI = Other comprehensive income].

Sección 9 - Estados financieros consolidados y separados.-Adicionadas aclaraciones sobre consolidación, orientación sobre el manejo de diferentes fechas de presentación de reportes, aclaraciones sobre disposiciones de subsidiarias, opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente en los estados financieros separados usando el método del patrimonio, y definición enmendada de "estados financieros combinados".

Sección 11 - Instrumentos financieros básicos.- Adicionadas varias aclaraciones y adicionada la exención de "costo o esfuerzo desproporcionado" en relación con los requerimientos para medir a valor razonable las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Sección 12 - Otros asuntos relacionados con instrumentos financieros.- Adicionadas aclaraciones sobre el alcance de esta sección y adicionadas aclaraciones en relación con la contabilidad de cobertura.

Sección 17 - Propiedad, planta y equipo.- Alineación con los cambios hechos a la NIC/IAS 16 sobre clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo, y adicionada opción para usar el modelo de revaluación.

Sección 18 - Activos intangibles diferentes a plusvalía.-Modificado requerimiento de que la vida útil del intangible no debe exceder 10 años cuando las entidades no sean capaces de estimar confiablemente la vida útil.

Sección 19 - Combinaciones de negocios y plusvalía.- Varias enmiendas menores que constituyen aclaraciones, orientación adicionada, y adición de la exención de

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

costo y esfuerzo indebido en relación con el requerimiento para reconocer por separado los activos intangibles en una combinación de negocios.

Sección 20 - Arrendamientos.- Adicionadas aclaraciones respecto de lo que constituye y qué no constituye un arrendamiento.

Sección 22 - Pasivos y patrimonio.- Adicionada alguna orientación, exenciones y también alineación con las NIIF Plenas (IFRS Full) en relación con la CINIIF/IFRIC 19 y la NIC/IAS 32.

Sección 26 - Pago basado en acciones.- Adicionadas varias aclaraciones y alineado el alcance con la NIIF/IFRS 2.

Sección 27 - Deterioro del valor de los activos.- Aclaración en relación con la aplicabilidad a los activos provenientes de contratos de construcción.

Sección 28 - Beneficios para empleados.- Adicionada aclaración y removidos requerimientos de revelación sobre la política de contabilidad para beneficios de terminación.

Sección 29 - Impuestos a las ganancias.- Alineación de los principios con la NIC/IAS 12 en relación con el reconocimiento y medición de impuestos diferidos y adicionada exención de "costo o esfuerzo desproporcionado" en relación con el requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos diferidos.

En los principales originales de la Sección 29, se requería a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de la venta. Ahora con las enmiendas, se requiere a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de su uso esperado (que puede ser la venta o mantenerlo en operación).

Sección 30 - Conversión de moneda.- Actuarado el alcance de la sección

Sección 33 - Revelaciones de partes relacionadas.- Definición de "parte relacionada" alineada con la NIC/IAS 24.

Sección 34 - Actividades especializadas.- Adicionado alivio de ciertas revelaciones para activos biológicos y los requerimientos principales de reconocimiento y medición para activos de exploración y evaluación alineados con la NIIF/IFRS 6.

La Sección 34 incorpora algunos párrafos de la *NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.

Esta mejora a la NIIF para las PYMES, permite a los preparadores de estados financieros de este sector económico aplicar directamente los principios establecidos en la Sección 34. y no tener que hacer una referencia a las NIIF Completas.

Sección 35 - Transición hacia la NIIF para las Pymes.- Incorporados varios cambios hechos a la NIIF/IFRS 1 y simplificada la redacción.

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Existen otros cambios y aclaraciones menores a la NIIF para las PYMES que se espera que tengan un efecto muy limitado. En el presente artículo hemos descrito los principales cambios que se espera sean relevantes para los preparadores y usuarios de la información financiera de las PYMES.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en bancos sin restricciones.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 son clasificados como activos financieros: cuentas y documentos por cobrar relacionados y no relacionados y cuentas por cobrar a empleados. Ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados**

Los documentos y cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen, inicialmente, por su valor razonable y los costos de la transacción se llevan a resultados. Al final de cada período, estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento de pago supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación. En este caso se clasifican como no corrientes. Con posterioridad en el año 2018 la Compañía efectuará un análisis detallados del costo amortizado de sus clientes tanto relacionados y no relacionados y de ser necesario fijará una tasa de interés explícita, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva considerando como tal: el valor inicial, costo financiero por pérdidas de deterioro (si los hubiere).

Los plazos de otorgamiento de créditos dependen de la negociación con el cliente que van de 30 a 180 días o más.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- **Préstamos y cuentas por cobrar.**

Corresponden a activos financieros originadas de operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos a empleados se registran al valor razonable.

2.7. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.8. Maquinaria, Mobiliarios y Equipos

Se denomina Maquinaria, Mobiliarios y Equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Maquinaria, Mobiliarios y Equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las Maquinaria, Mobiliarios y Equipos representan el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la Maquinaria, Mobiliario y Equipos se calcula por el método de línea recta.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de muebles, equipos y vehículos.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de las Maquinarias, Mobiliarios y Equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El método de valoración posterior de maquinarias, muebles, equipos y vehículos es por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los gastos de reparaciones, reubicación de activos muebles y mantenimientos se imputan a los resultados en el período en que se producen y no se reconocerán incrementos en el valor del activo por estos costos a menos que esto prolongue significativamente el valor del activo o su vida útil.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de muebles, equipos y vehículos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la muebles, equipos y vehículos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Maquinaria y Equipo	10	10%	N/A
Vehículos	5	20%	N/A
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	10%	N/A
Equipos de Computación	3	33%	N/A

A criterio de la Administración de la Compañía, GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de la ubicación actual de sus maquinarias mobiliario y equipos.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.9. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo al patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

2.10. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus muebles, equipos y vehículos.

El costo de un elemento de muebles, equipos y vehículos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo a la sección 25 "Costos por Préstamos".

2.11. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la Compañía para ser contabilizados sus cambios en el valor razonable al Estado de Resultados Integral.

La Compañía reconoce inicial y posteriormente estos pasivos a valor razonable disminuyendo los costos generados por la transacción, al momento de determinar el valor razonable se debe separar los efectos en: riesgo de crédito a otros resultados integrales y el importe restante al resultado del periodo

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.13. Cuentas por pagar largo plazo

La Compañía considera como cuentas por pagar a largo plazo aquellas obligaciones que van hacer canceladas en un plazo mayor a un año y las reconoce cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Principalmente estas cuentas incluyen las deudas con accionistas mayores a un año.

2.14. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el periodo en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2017 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en sus respectivas notas a los estados financieros.

2.15. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Se registran de acuerdo a su devengamiento.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus servicios de inspección cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Tipos de servicios.

Se dispone de actividades de negocio: Servicio de inspección y servicios de limpieza.

Reconocimiento de los ingresos.

Los servicios otorgados se reconocen cuando se entrega el servicio a satisfacción del recipiente, de acuerdo al contrato suscrito con el cliente y otros menores que se facturan con órdenes de compra.

2.17. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos, muebles y vehículos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.18. Medio ambiente.

Debido a que las actividades propias del giro de negocio de la Compañía pudieran

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

causar impactos ambientales y con el objeto de continuar en el desarrollo de sus actividades dentro del marco regulatorio territorial obtuvo la Licencia ambiental, según Resolución 023, otorgada por el Ministerio del Ambiente el 29 de septiembre de 2014.

2.19. Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia General revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

GLOBAL INSEPCIÓN TECHNOLOGY S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a que son mínimas las operaciones que se realizan con monedas diferentes a dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.4. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan interés y los depósitos en efectivo.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente.

3.5. Riesgo crediticio.

El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por cumplir una obligación, se origina principalmente en cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Provisión de cuentas incobrables

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva dentro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

4.2. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su muebles, equipos y vehículos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la sección 27, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.3. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Bancos	86.804	23.545

6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cuentas por cobrar clientes (1)	271.744	223.413
Anticipo proveedores	1.955	49
Cuentas por cobrar relacionadas(2)	74.074	-
Cuentas por cobrar empleados	7.534	11.412
Otras cuentas por cobrar	-	1.388
	355.307	236.262
(-) Provisión Cuentas Incobrables (3)	(23.674)	(65.912)
	331.633	170.350

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde principalmente a por cuentas cobrar originadas en las actividades ordinarias del negocio, entre los cuales se encuentran registrados saldos por cobrar a Andes Petroleum Ecuador por US\$72.828, Consorcio Petrolero, bloque 17 por US\$49.010, Petrooriental por US\$13.778, Schlumberger Surencó S.A. por US\$ 22.248, Texasoil Supply del Ecuador Comercializadora S.A. por US\$14.598 y, Weatherford South América S. de R.L por US\$25.849. En el año 2016, se efectuó una rectificatoria al Balance emitido a la Superintendencia de Compañías, cuya variación corresponde al cruce de cuentas efectuadas con las cuentas por pagar relacionadas de los accionistas Ing. Luis Ligna e Ing. Paul Minchala por US\$399.480 (Ver nota 13).
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a dinero efectuado a los accionistas con el objeto de adquirir un terreno, además de otros gastos menores inherentes a las actividades de los mismos, durante el año 2018, se decidirá sobre el destino de esta cuenta (Ver Nota 15).

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo Inicial	65.912	63.378
Gasto del año	6.827	2.234
Ajustes	(49.065)	-
Saldo Final	23.674	65.612

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	-	5.350
Crédito tributario a favor de la empresa (IR) (1)	13.391	13.540
	13.391	18.890

(1) Ver nota 19.

8. MAQUINARIAS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Maquinarias (1)	200.780	212.062
Vehículos	85.668	61.437
Muebles y enseres	4.075	4.057
Equipos de computación	972	2.664
	291.495	280.220
Depreciación acumulada de Maquinarias, mobiliarios y equipos	(119.313)	(111.617)
	172.182	168.603

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente al costo de las maquinarias utilizadas para el giro de las operaciones de la Compañía: Cargador frontal por US\$93.304, Raycolg II computarizado por US\$46.000, Unidad de potencia por US\$12.325.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de las Maquinarias, mobiliarios y equipos fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Saldo Inicial	168.603
Adiciones	26.777
Gasto depreciación del año	(23.198)
Saldo Final	<u>172.182</u>

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores Quito (1)	132.827	167.255
Proveedores Coca	206	206
Anticipo clientes	15.868	11.994
Otras cuentas por pagar	3.507	427
	<u>152.408</u>	<u>179.882</u>

(1) Al 31 de diciembre 2017, corresponde principalmente a las cuentas por pagar corrientes a Servisilva Cía. Ltda. por US\$30.505 y Seguridad y Protección Nacional Cía. Ltda. por US\$25.297.

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Préstamos Bancarios Banco Guayaquil S.A. (1) y (2)	28.449	39.208
Préstamos Bancarios Banco Capital S.A. (2)	16.322	-
Sobregiro Banco Internacional S.A.	-	4.858
Tarjeta Corporativa	5.740	6.956
	<u>50.511</u>	<u>51.022</u>

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Préstamo obtenido para capital de trabajo, por US\$39.649 al 9,74% de interés anual, con vencimiento en abril 22 de 2021.

(2) Los préstamos se encuentran garantizados con Hipoteca Abierta sobre propiedades de los accionistas.

11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	1.676	555
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	1.207	510
	<u>2.883</u>	<u>1.065</u>

12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldo por pagar	22.190	21.557
IESS por pagar	11.644	22.368
Beneficios sociales	36.034	32.328
Participación trabajadores por pagar (1)	12.748	321
	<u>82.616</u>	<u>76.574</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la provisión del año por US\$9.692, la diferencia corresponde anulaciones de cheques por US\$3.056 las cuales van a ser regularizadas en el año 2018 (Ver nota 19).

13. CUENTAS PAGAR RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Accionistas (1)	302.007	200.402
Otras cuentas relacionadas	5.570	-
	<u>307.577</u>	<u>200.402</u>

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a cuentas por pagar al Ing. Luis Ligna por US\$104.353 e Ingeniero Paúl Minchala por US\$197.655. en esta cuenta se fueron registrando erogaciones que los accionistas cancelaron de sus fondos propios por sueldos, beneficios sociales a empleados, dividendos de años anteriores. Estas cuentas no generan intereses (Ver Nota 6).

14. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal (1)	26.023	-
Desahucio(2)	14.609	-
	<u>40.632</u>	<u>-</u>

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	-
Servicios corrientes	26.023	-
Costo financiero	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldo final	<u>26.023</u>	<u>-</u>

(2) El movimiento de la provisión por bonificación por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	-
Servicios corrientes	14.609	-
Costo financiero	-	-
Ganancia actuarial	-	-
Beneficios pagados	-	-
Saldo final	<u>14.609</u>	<u>-</u>

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas por cobrar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Ing. Luis Ligna	27.681
Ing. Paúl Minchala	46.393
	<u>74.074</u>
Ver Nota 6.	

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Ing. Luis Ligna	109.922
Ing. Paúl Minchala	197.655
	<u>307.577</u>
Ver Nota 13	

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está constituido por 1.000, acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 cada una.

17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

18. RESULTADOS ACUMULADOS.

ADOPCION DE LAS NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES "NIIF para PYMES" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

La Compañía aplicó ajustes como consecuencia de la aplicación de NIFFS por primera vez, ya que los asesores en curso no registraron montos materiales para su aplicación en los estados financieros iniciales.

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones aplicables.

Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015).

Reinversión de utilidades

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento cuando operen en un territorio del conocimiento, del ocho por ciento cuando sea en otros espacios del conocimiento y del seis por ciento para el resto de actores.

Esto aplica únicamente sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el reglamento a este Código.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico a partir de la vigencia del Código de la Producción, tendrán una rebaja adicional de cinco puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.

Decreto 210

El 20 de noviembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República en el uso de sus facultades y atribuciones a través del Decreto 210 constitucional, estableció rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta de las pequeñas, medianas y grandes empresas, considerando el rol que desempeñan los distintos sectores empresariales y su importancia en la generación de empleo. Dentro de los aspectos importantes citados dentro de este documento se describe:

Art. 1. La rebaja del 100% de pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil US\$500.000.

Art. 2. La rebaja del 60% de pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre US\$500.000.01 hasta un millón US\$1.000.000.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Art. 3. La rebaja del 40% de pago del saldo del anticipo del impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de US\$ un millón US\$1.000.000.01 o más.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ganancias (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la ganancias	64.611	(3.619)
Efecto de adopción de NIIF	-	-
Ganancia neta	64.611	(3.619)
15% Participación trabajadores (Nota 12)	(9.691)	-
Más:		
Gastos no deducibles	84.360	-
Menos:		
Deducciones especiales	(35.382)	-
Ganancia (pérdida) gravable	103.898	(3.619)
Tasa de impuesto a la ganancias del período	22%	22%
Impuesto a la ganancias causado	22.857	-

El movimiento del impuesto a las ganancias por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(13.540)
Pago del año	-
Provisión del año	22.858
Retenciones en la fuente	(22.709)
Saldo Crédito Tributario (Nota 7)	13.391

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21. INGRESOS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por Los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Un resumen de Ingresos por actividades ordinarias es como sigue:

	Diciembre 31,2017	Diciembre 31,2016
Servicios de Inspección	1.155.265	671.338
Servicios de limpieza	600	56
Servicios de transporte o movilización	2.552	10.458
	<u>1.158.417</u>	<u>681.852</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2017	Diciembre 31,2016
Sueldos y beneficios sociales	17.875	-
Impuestos y contribuciones	2.970	5.934
Provisión de cuentas incobrables	6.827	6.229
Depreciaciones	23.198	20.222
Jubilación Patronal	26.023	-
Desahucio	14.609	-
Participación trabajadores	9.692	-
Impuesto a la renta	22.857	-
Gastos no deducibles	83.797	10.208
Otros	4.681	5.330
	<u>212.529</u>	<u>47.923</u>

23. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos y beneficios sociales	581.387	525.199
Suministros y materiales consumibles en obra	83.465	-
Combustibles	22.921	13.317
Gasto alimentación	26.919	13.320
Ropa de trabajo y seguridad	15.650	11.233
Arriendo del campamento	22.078	-
Mantenimiento	18.656	7.453
Servicios de Inspección	18.020	-
Envío, transporte y flete	19.914	10.519
Asesoría	13.163	3.684
Servicios de Guardianía	14.932	19.910
Seguros y reaseguros	7.232	19.306
Energía eléctrica	7.420	6.941
Arriendo de oficina	8.086	6.836
Otros	48.560	46.921
	<u>908.403</u>	<u>684.639</u>

24. CONTRATOS IMPORTANTES

- El 05 de octubre de 2017, se renovó el contrato original I-ECC-633 firmado el 1 de julio de 2016 con la Compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., para prestar servicios de inspección y certificación de Equipos; el convenio se extiende al 01 de octubre de 2018, sin perjuicio de las disposiciones de terminación anticipadas pactadas en el Contrato. En el presente Adendum, las partes modifican las tarifas de precios, además del término de pago a 120 días desde la fecha de radicación de la factura.
- El 15 de septiembre de 2014, se celebró un contrato con Andes Petroleum Ecuador Ltd., para prestar servicios de inspección, el cual se encuentra vigente hasta la presente fecha.

25. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

- De otras Autoridades Administrativas:

No se han aplicado sanciones a GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 25, 2018), hemos tenido conocimiento de los siguientes acontecimientos:

2. Notificación por parte de la Superintendencia de Compañía, de fecha 26 de enero de 2018, solicitando información de los estados financieros, el asesor jurídico a cargo de este hecho mediante carta del 18 de abril de 2018 dirigida al Representante Legal de la Compañía menciona *"...debo manifestar que, por su disposición me encuentro realizando las gestiones respectivas para justificar el requerimiento y sanear de esta manera las observaciones realizadas..."*; Hecho por el cual en eventos posteriores a la emisión de informe financiero pudieran afectar los saldos o interpretación de los estados financieros adjuntos.
2. El 28 de marzo de 2018, mediante Acta de Junta Universal de Accionistas se reúnen los directivos de la Compañía GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., con el objeto de conocer puntos de interés sobre la situación de la Compañía. Al respecto resuelven lo siguiente:
 - Negocio en marcha.- Capitalizar las utilidades por los años que sean necesarios a fin de revertir la situación de Negocio en Marcha en la que se encuentra inmersa la Compañía, hasta sanear en su totalidad el problema de las pérdidas, que comprometen a la Compañía con posible liquidación y,
 - Autorizar al departamento contable a que efectúe los ajustes necesarios a fin de sanear los estados financieros por errores contables de años anteriores como lo indica la sección 10 de la NIFF para Pymes tanto para inventarios como para amortización de pérdidas.
3. De conformidad a la respuesta de la confirmación enviada por del Asesor jurídico de la Compañía el 13 de abril de 2018, manifestó estar a cargo de los siguientes casos:
 - El proceso número 17230-2016-07665, en contra de TTGM PETRÓLEUM S.A. representada por el señor Robalino Lascano Freddy Fernando, el señor Juez el 18 de julio de 2017, dictó sentencia y ordenó pagar US\$185.320, más intereses legales de plazo y de mora, en esta fecha se está realizando la liquidación de todo lo adeudado. Una vez que el perito liquide el juez dictará la orden de pago, de no hacerlo, iniciaremos la acción de concurso de acreedores (quiebra).
 - El proceso número 17230-2016-01030, en contra de OIL SERVICE Y SOLUTIONS S.A. representada por el señor Javier Antonio Baquerizo Zambrano, en la actualidad se encuentra solicitando sentencia, el valor del reclamo es US\$47.895, más intereses legales de plazo y de mora.